

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

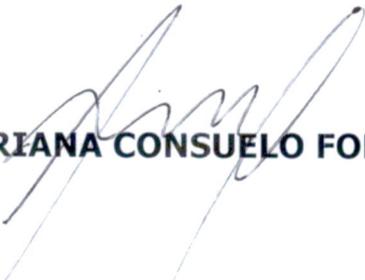
La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

### Ref. SUCESIÓN No. 201000182

De acuerdo con lo informado por el Juzgado Civil de este Circuito, en su comunicación No. 007, fechado el 29 de enero último, se ordena que el expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERMÁN DARÍO DUQUE ALFONSO vuelva a Secretaría y allí permanezca en el estado de SUSPENSIÓN DE LA PARTICIÓN, ordenada mediante auto de 21 de junio de 2011, visto a folios 59 y 60, hasta que el proceso adelantado en el juzgado citado termine con sentencia.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**